

Quito, Marzo 30 del 2016.

Señora  
**FANNY LUCIA ROSERO DEL HIERRO**  
Presente.

E 182938

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SATARA S.A., reunida el 30 de Marzo del 2016, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 14 del Estatuto.

Su período de funciones es de 3 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

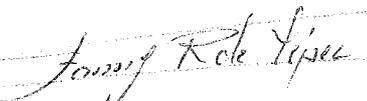
En caso de falta o impedimento del GERENTE GENERAL; usted le subrogará a dicho funcionario.

Atentamente,



**ING. JOSE FERNANDO CHACON VELASTEGUI**  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo.- Quito, Marzo 30 del 2016



**SRA. FANNY LUCIA ROSERO DEL HIERRO**  
C.I. 0400163838

La compañía se constituyó el 25 de Abril del 2012, aclaratoria 20 de Junio del 2012, ante el Dr. Alfonso Freire Zapata. Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito

Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Octubre del 2012

TRÁMITE NÚMERO: 21396



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	14709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5025
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SATARA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSERO DEL HIERRO FANNY LUCIA
IDENTIFICACIÓN	0400163838
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 3457 DEL 17/10/2012 NOT. 14 DEL 25/04/2012; ACLARATORIA DEL 20/06/2012.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL